

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
AVENIDA DE CERVANTES, 26
TELÉFONO N.º 385

EL RADICAL

PERIÓDICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, 1'00 peseta al mes.
Fuera de id., 3'50 al trimestre.

No se devuelven los originales
ni se mantiene correspondencia
sobre los mismos.

Los originales deberán venir firmados, y de los que se publiquen responden sus autores.

LA TRISTE HERENCIA

Vayamos contra los privilegios

Para combatir a don Alejandro Lerroux, eran buenos todos los medios, y se utilizaban todos los procedimientos por los que se llaman representantes exclusivos del izquierdismo español.

El Partido Radical no tenía capacidades, estaba formado por gentes indocumentadas, «ropas sueltas», y era, por tanto, un Partido sin plana mayor dirigente.

Don Alejandro fué convocado a sus afiliados por agrupaciones profesionales, y en Madrid se congregaron, hoy los ingenieros, mañana los catedráticos, los médicos y farmacéuticos, otro día los abogados...

Yo concurrí a la asamblea de éstos últimos, que fué tan numerosa como las demás, y recuerdo que por entonces estaba en período de discusión en las Constituyentes el Estatuto catalán.

Allí se manifestó la concurrencia en forma unánime y puede decirse explosiva, como los gases contenidos que escapan de un modo ruidoso y rápido por el primer resquicio que se presenta, en contra del alcance que se daba a la autonomía, llamada así, pero en realidad constituía la creación de un verdadero Estado, dándose lugar con ello al separatismo de un modo oficial.

Don Alejandro se levantó a pronunciar su discurso después de haber recogido aquel clamor espontáneo y ardoroso, y aunque no era tema esperado en aquella reunión, no pudo menos de tocarle, asegurando que no se aprobaría más de lo que debiera aprobarse, ni se dejaría de aprobar lo que fuera legítimo, que no atacara en lo más mínimo a la unidad nacional, que había de mantenerse por encima de todo.

Aquella afirmación no era una mera argucia para acallar la protesta que de manera tan elocuente y unánime se produjo por un movimiento sincero y patriótico exento de miras partidistas, producto del sentir general del país que había formado conciencia en ese problema y repudiaba el separatismo, franco o encubierto, allí donde se manifestara o donde tratara de convertirse en realidad, dándole estado legal. Antes y después lo había sostenido sin excitaciones de nadie, cuando lanzaba su programa de gobierno a los cuatro vientos.

El clamor se acabó en seguida; todos fiaban en las seguridades del jefe, y nos quedamos con la impresión de que no se rebasaría, al menos sin la oposición decidida del Partido Radical, aquel límite que imponía la unidad nacional.

Después se fué acentuando cada vez más y con mayor decisión la protesta contra aquel proyecto de Estatuto, que sería la consagración oficial de un nuevo Estado en territorio español, con todos los inconvenientes y ninguna ventaja para lo que se decía había de ser prenda de concordia y fianza de un españolismo sincero en los catalanes que habían fabricado la constitución del Estado catalán, culminando en el mitin de la plaza de toros y se iba camino de abatir el engendro separatista del Estatuto.

Pero vino la malhadada algarada del 10 de Agosto, que dió lugar a una situación de fuerza, que aquel Gobierno aprovechó para apresurar la aprobación de la obra de Maciá y demás separatistas conocidos y con algunas pequeñas restricciones, que en la discusión se lograron por unos y otros de los que no estaban conformes con aquella peligrosa reforma del Estado español, salió adelante, yendo el señor Azaña a Barcelona a recoger las ovaciones y vitores de un pueblo enardecido a quien se había hecho creer que había sido libertado de la opresión castellana, aunque según mis noticias, ya tuvo ocasión de empeñar a tocar allí los efectos, con no sé qué motivo de no enarbolar la bandera española, que se reflejó en un banquete, al que se negara a asistir el propio señor Azaña.

No fué de los que menos se opusieron por entonces, incluso con las maneras vehementes propias de su temperamento, el señor Maura, que ahora, precisamente cuando se advierte el error de haberles otorgado tantos privilegios, se ha vuelto a su favor, rectificándose a sí mismo, con tal de allegarse la benevolencia de los ezquerranos y demás compañeros del conglomerado antilerrouxista, que no otra cosa significa esa mezccolanza de grupitos.

Viendo con antelación lo que tenía que ocurrir, ya dijo el Jefe del Partido Radical, que él tendría que recoger la herencia de conflictos que la torpe política de aquel Gobierno dejaría tras sí y ahí está en efecto esa muestra que se presenta en forma de ley de cultivos colocando al Partido Radical en trance difícil, porque no debe emplear un acto de fuerza, que es como únicamente merecía cortarse el abuso y la extralimitación de poder, ni las medidas que no sean la fuerza demostrarán otra cosa que el deseo de zanjarlo dentro de los moldes de la Constitución y las leyes que obligan por igual a catalanes y los demás españoles, aplicando los remedios y recursos legales de Gobierno que se obstinan en no respetar, tratando de potencia a potencia, alentados por la complicidad de los que, como Maura, ven en esto un medio de quebrantar la autoridad del mismo y crearle un conflicto, cuanto más grave mejor, aunque el país sufra las consecuencias.

Hora es ya de que por aquí nos demos cuenta de que sin separatismo, que no le concebimos, ni admite nadie entre nosotros, hay necesidad de recabar todos aquellos autonomismos que frente a Cataluña, con su Estatuto, nos repararía de los

perjuicios del sistema de privilegio, haciendo nuestro Estatuto y disponiéndonos a recabar concesiones como las delegaciones de servicios, que significan muchos millones y que traerían un gran bienestar, porque hoy trabajamos para otros, siendo tributarios del Estado catalán que nos regula el mercado de todos los productos de la región.

Por patriotismo, por instinto de conservación, por emanciparnos de quienes nos explotan, por mejoramiento de nuestros contreráneos que viven una vida miserable y de privaciones, debíamos unirnos, todos, sin distinción de partidos ni de tendencias, para formar la autonomía extremeña, cada día más necesaria y más apremiante, confiando yo en que no se pierde en el vacío mi modesta excitación, manifestada siempre que puedo, porque todo necesita una gestación y ya se oye el clamor en este sentido en muchos que antes miraban esto con indiferencia, convencidos de que es una necesidad y de alta conveniencia, faltando solo el que un buen día tome cuerpo y se desarrolle rápidamente, como todas las ideas cuando han tomado estado en la opinión.

Por mi parte no será la última vez que machaque sobre este tema, que otros recogerán y propagarán, cooperando a que, lo que es creencia de unos cuantos llegue a ser una realidad, por haberse difundido y llegado a todos.

EMILIO HERREROS

Enseñanza de Taquigrafía
SISTEMA MARTI
Señorita Carmen Martínez Carvajal
Canalejas, 3 pral.
Plazas limitadas
Honorarios: 15 pesetas hora, al mes
Abierta la matrícula hasta el día 15 del corriente que empezarán las clases

Correspondiendo
El Capitán Jefe de la 26.ª Compañía de Asalto, al tomar posesión de su nuevo cargo en nuestra Capital, se nos ofrece atentamente.
Correspondemos afectuosamente al ofrecimiento de don Eduardo Rubio Funes y le reiteramos el nuestro para cuanto redunde en beneficio de su importante cargo.

Lea «Trayectoria Política» y sabrá el Partido en que milita.

DEL MOMENTO

El socialismo en la indigencia

Poco menos que «a dos velas» se encuentra el socialismo español. Su situación es por demás precaria.

De los días—¡ay!—tan breves de las vacas gordas, no le queda al socialismo sino el recuerdo. ¡Y se tenía por precursor al socialismo!

Sabíamos que no andaba muy sobrado de ética; pero, francamente, no sospechábamos que tuviera a la Aritmética en tal olvido. Por esta causa, anduvo durante unas semanas mohíno y cabizbajo el socialismo. Aquellas cuentas galanas del «año de la rotativa»—el año de los «enchufes», de las prebendas, de las sinecuras, de los «autos con radio», de las comidas, frías o calientes, a la manera de Trimalción—han resultado como las cuentas del Gran Capitán, y hoy se encuentra el socialismo en tan apurado trance, en tan angustiosa situación económica, que, de no imponerse los escasos obreros a quienes todavía embaucan los Largo Caballero, los Lucio, los Teodomiro, y ese portento de irritabilidad que lleva el nombre de Margarita, un nuevo sacrificio, restando buena parte de su jornal, el socialismo perecerá de inanición, quedará exangué.

Consecuencia de los despilfarros de ayer son los agobios de hoy.

Mientras permanecieron en lo alto de la cucaña tres ministros socialistas, todo era jolgorio en la Casa del Pueblo. El socialismo no se privaba de nada. Por distintos conductos, algunos no muy limpios, llegaba, como el agua de los ríos al mar, el dinero que permitía a los dirigentes del partido hacer ostentación de lo que poseían. Pero una vez desplazado del Poder el triunvirato famoso por muchas cosas, y sin vacas de enormes ubres para ordeñar, el socialismo, como el Job bíblico, se deshace en lamentaciones.

¡Pobrecito! ¡Con los dispendios que tuvo que hacer con motivo de la huelga, fracasada, del ramo de la construcción, de la huelga, fracasada, de los metalúrgicos, y con la huelga, fracasada, de los campesinos!... ¡Con las sumas que invirtiera en la adquisición de armas para «posibilitar» el asalto al Poder! ¡Con el gravamen sufrido en sus arcas por las frecuentes multas impuestas al periódico que Zugazagoitia conduce por caminos de perdición!

Ante la situación verdaderamente angustiosa, en el orden crematístico, en que se encuentra actualmente el socialismo ayer despilfarrador y dilapidador, han tocado a rebato los líderes del socialismo, desde el peligrósimo revolucionario don Paco, el ex estuquista, hasta el ceremonioso árbitro de la elegancia Besteiro; desde Cabello el insignificante, hasta Prieto el omnipotente, presto a discutir a pistoletazo limpio.

Y el cónclave quedó reunido. Y en el cónclave hubo mientes como puños y puños como mientes, sin que la presencia de las «Tres Gracias» del partido—la Torre, doña Margarita y doña Veneranda—pusiera freno a las lenguas ni control al ademán. ¡La sarracina fué epopéyica! Pe-

ro ¿es que se podía exigir mayor sacrificio a los diputados que, sobre no ocupar, en días de sesión, los respectivos escaños, cedían el 10 por 100 de su mensualidad legítimamente conquistada? Pero ¿es que permitía nueva e implacable poda, el sueldo, hartó dentellado, de los que tenían que aguantar casi a diario el chorro de elocuencia de don «Inda»?

Pero doña Margarita, que tiene más de hormiga que de cigarra, púsose en jarras dos o tres veces. Lucio Martínez soltó varias interjecciones. Negrín vertió dicitrios a «año libre». Mientras Besteiro sonreía mefistofélicamente y Prieto se abismaba en la mística contemplación de su ombligo.

Tras largo forcejeo se encontró el punto de coincidencia, la fórmula: proponer «la reforma del sistema de cotización»; esto es, arrebatar en los de la gleba; condenar a régimen de pan y agua a los que apenas pueden adquirir con su escaso jornal, agua y pan. Así los epicúreos del socialismo, los Sardanápalos del socialismo podrían mantener en perfecto equilibrio su respectiva situación financiera, lograda a fuerza de trabajo, del trabajo de los que todavía no pudieron emanciparse de la fábrica, del taller, del agro...

Con que ya lo saben los obreros que ignoran cómo «distrae» el socialismo los miles de duros amasados con sudor y con sangre: hay que hacer una nueva y heroica transfusión al cuerpo de pauperado del socialismo, hay que condenar a dieta perpetua a todo hijo de proletario; hay que mantener apagadas, «sine die» las hornillas en el hogar del paria.

Es acuerdo unánime de los Cresos, de los nababs del socialismo, de quienes algún día renegará el obrerismo ingenuo, exclamando: ¡Aquellos vientres!...

«Trayectoria Política», constituye el resumen histórico del Partido Radical.

De interés para Campo-Lugar
La labor de nuestro Diputado

Nuestro querido amigo, el Diputado a Cortes, don Teodoro Pascual Cordero, nos remite la siguiente carta para su publicación:

Ministerio de Obras Públicas
EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

Sr. D. Teodoro Pascual Cordero.—Mi distinguido amigo: Me complazco en comunicarle que, en vista de su interés, he dispuesto un libramiento, importante pesetas 25.000, para su empleo en obras de la carretera que sirve de enlace entre la de Villanueva a Guadalupe y la de Zorita a Logroñán, en el término de Campo-Lugar.

Con la satisfacción de haber podido complacerle, me reitero suyo afmo. amigo y atento

S. S., G. E. S. M.
LINO ALVAREZ VALDÉS

9, Julio, 1934.

Gran Hotel Europa

COMPLETAMENTE REFORMADO

Aguas corrientes, caliente y fría, habitaciones, baño privado, mobiliario todo nuevo

Cocina primer orden, Española y Francesa

Plaza Mayor, 31 y General Ezponda, 2 Teléfono, 101

Dirección: José Jurado Carro.—CÁCERES

Ministerio de Cultura 2010

Labor de los radicales en los pueblos

Una conversación con un Alcalde Radical

Aprovechando la ocasión de ir a formar la Juventud Radical en Navalmoral de la Mata, hice una excursión por algunos pueblos de su partido y en todos observé la tranquilidad con que deslizaban sus días por la vida las honradas personas que en ellas habitan, sin más preocupación que la de recoger las abundantes mieses que doran los fértiles campos de la comarca en cuestión.

En todos ví que lo que más discutían y más miedo les daba, era la venta de trigo a precio de tasa. Suponían que los fabricantes, a ese precio no lo compraban, y esto les acarrearía perjuicios de consideración, porque llegando la época de realizar sus pagos, se verían obligados a dar sus granos a bajo precio, ocasionándole perjuicios graves.

Procuré animarles cuanto pude, diciéndoles que tuvieran confianza en las autoridades gubernativas, pues ellas encontrarían la fórmula para que la abundante cosecha tuviera el precio reglamentario.

Efectivamente, nuestro incansable gobernador, encontrando la fórmula, solucionó un serio conflicto en la provincia.

A uno de los pueblos donde fui, es a Peraleda de San Román. De todos los de la provincia, éste quizá sea el único que ha ganado el mil por ciento con el advenimiento de la República, porque también es el único donde los socialistas no han puesto mano en nada (por no haberlos, desde luego, pues si no hubieran hecho lo mismo: destruir para que otros construyan). Se gobernó este pueblo desde la implantación del Régimen, en la misma forma que el Partido Radical ha querido y quiere gobernar a España.

En tiempos de la Monarquía solo existían en las arcas municipales, deudas que no había manera de hacer efectivas, calles sucias, incomunicación total, etc., y no por ganas del vecindario, sino por que como en el Ayuntamiento no había fondos, no podían atender a ninguna atención del pueblo.

Pasé varios días en dicho pueblo, al que tengo cariño por razones que no son del caso y una tarde en que estaba sentado en el casino, llegó nuestro querido amigo don Juan Fuentes Espuela, alcalde del mismo, y aproveché la ocasión para hacerle las siguientes preguntas: Oiga usted, tío Juan, ¿desde cuando es usted alcalde?

- Me hice cargo de la alcaldía en Abril del 32 por enfermedad del anterior, que la desempeña-

ba desde el advenimiento de la República—contesta muy amable.

—¿Dígame, en qué situación económica se encuentra hoy el Ayuntamiento?

—No mal del todo; pero debes tener en cuenta que hemos tenido muchos gastos y mucho trabajo.

—¿Y de dónde dimana tanto gasto?

—Pues de las obras que hemos ejecutado. En primer lugar cuando nos hicimos cargo del Ayuntamiento solo había en el pueblo seis calles enrolladas y hoy no hay calle, ni plaza que no esté en perfectas condiciones. Después, como en los proyectos de carreteras de la Diputación, no entran los cascos de población, nos vimos en la necesidad de hacer por nuestra cuenta el trozo que abarcaba aquél, en cuyo trayecto empleamos 2.600 pesetas. Como también teníamos en construcción la carretera de Valdelacasa a Bohonal tuvimos que entregar al contratista de la misma 11.000 pesetas y pagar además las indemnizaciones de las fincas que la carretera perjudicaba, que nos importó 2.000 pesetas. Luego y como quiera que el agua que teníamos, era insuficiente y no muy buena, acordamos traerla y al efecto, sin más ingenieros ni ayudantes que el maestro albañil Celestino Arrovo y yo, hicimos el proyecto Empezamos por hacer tres zanjas hondas, en sitio donde sabíamos que daríamos con agua buena y abundante, juntamos las tres en un depósito (después de comprobar que era suficiente para el gasto del pueblo), empezamos a abrir la zanja conductora, que tiene de longitud 1.200 metros; encargamos la cañería y hoy funciona con verdadero éxito. (En efecto; desde donde estábamos, se divisaba un pilar pequeño, que por medio de una cañería arrojaba el agua a otro mayor distante unos 70 metros, destinado al ganado). En esta obra empleamos 14.000 pesetas.

—¿Y en materia de cultura, no se han preocupado ustedes?

—Sí, también hemos entregado al maestro 150 pesetas para comprar el material que necesitan los niños que excedan del número de matrícula. Además, tenemos señalados los solares para la construcción de un Grupo Escolar de cuatro escuelas, que tenemos pedido.

—¿Cómo se las arreglan ustedes para solventar económicamente estas obras?

—Cuando nosotros vinimos al Ayuntamiento, tenía en crédito 55.947 pesetas; en débitos, 36.318 pesetas; y en existencias, 1.464 pesetas; había, por tanto,

La lectura de «Trayectoria Política», es el único documento verídico sobre el desenvolvimiento del Partido Republicano Radical español.

un superávit de 21.093 pesetas, cantidad que para hacerla efectiva, recurrimos a un agente ejecutivo; a esto agregamos el producto de la venta de una barriada de solares en las afueras del pueblo, con lo cual conseguimos, no sólo tener bastante para estas cuestiones, sino también ensanchar el radio de población.

—¿Y a los funcionarios municipales, les adeudan ustedes algo?

—Nada se adeuda a nadie, se paga puntualmente a todo el mundo, lo que casi nunca antes sucedía.

—Diga usted; ¿y paro obrero existe mucho?

—Algo hay, pero como hasta ahora casi siempre hemos tenido alguna obra en construcción, no se ha hecho sentir mucho; pero desde luego, aquí, como en todos los pueblos, es sin duda el problema más serio que se presenta a todas las autoridades.

Como mi interrogatorio ha sido algo extenso y conoqué las ganas que tiene de marcharse a sus tareas agrícolas, le dejo libre, y el hombre sale precipitado, no sin antes despedirse cortésmente.

Desde estas columnas felicitemos cordialmente a este señor, por ser fiel cumplidor de sus deberes, por su actividad en el desempeño de su cometido y por la gran energía desplegada en todos sus actos.

No obstante he de permitirle, llevado de mis buenos deseos, hacerle no solo a él sino también a todos sus convecinos la siguiente advertencia: La situación de malestar depende en la mayoría de los casos, del apriamiento en que el fuerte tiene al débil y suavizar las cadenas, debe ser la tarea primordial no solo de las autoridades, sino también de todas las personas sensatas y de buena voluntad que les integren.

Los pueblos que así lo efectúan, los que son libres dentro de las normas constitucionales, abren las puertas al progreso, civilización, cultura y riqueza, rutas precisas, caminos insustituibles, que necesariamente han de conducirles a su propio engrandecimiento.

JUFERRER

El libro de Carmona, «Trayectoria Política», debe usted leerlo si quiere saber cuanto ha dicho y escrito nuestro ilustre Jefe.

José Pérez Regodín

Agente de Negocios
y Apoderado de Ayuntamientos
Margallo, 42 Caceres

LA FAVORITA

Los mejores CAFES torrefactos
TUESTE NATURAL
GRAN FABRICA
DE CHOCOLATES

Victor Plasencia Lancho
CANAVERAL

Podéis adquirir todos estos excelentes
productos en casa de

Hija de Jorge Capdevielle
Pablo Iglesias, 23.—CACERES

Para poder discutir de política Radical hay que conocerla. El mejor documento a que referirse es «Trayectoria Política».

FÁBRICA Y ALMACENES
DE
PIMENTÓN

MARCA REGISTRADA

FELIPE LÓPEZ GARCÍA
•CACERES•PLASENCIA•ESPAÑA•

Quando usted lea «Trayectoria Política», del infatigable uchador Miguel Carmona, sabrá defenderse de cuantos injustificados ataques se nos hace objeto por parte de unos y otros extremos políticos.

BOCETOS

¡Toma tripital!

Durante la monarquía, «El Socialista» aguantó imperturbable todo el chaparrón de galeradas, censuras, multas, suspensiones y supresión de garantías. Como si nada.

«El Socialista» marchaba bien en el machito. Con una mano escribía sus lamentaciones. Con la otra, cobraba subvenciones, aceptaba anticipos reintegrables del Estado, y «trabajaba» a don Juan March, con cuyo dinero se compraron las linotipias de «El Socialista»; esas mismas linotipias que se han descompuesto varias veces de tanto pedir su cabeza.

Durante la dictadura, «El Socialista» alcanzó su mayor esplendor. Es cierto que había suspensiones, multas y abolición de garantías constitucionales. Pero cobraba «El Socialista» pingües prebendas y tenía a sus líderes en íntimo y suculento contacto con el dictador. Claro que en «El Socialista» se veneraba la dictadura.

Ahora, cuando existe en España un régimen de democracia; cuando la decencia republicana se ha instalado en el Poder, «El Socialista» anuncia que no puede tolerar algunas justificadísimas suspensiones, y que se traslada a Barcelona, para poder vivir.

¿Qué es esto? ¿Qué nuevo truco es ese? ¿Por qué «El Socialista» salía tan modoso y educado en tiempos de Primo de Rivera? ¿Por qué entonces no excitaba a

la violencia? ¿Dónde estaba su valor? ¿Bajo qué cama se habían escondido sus cabecillas?

Ahora hay que insultar a diario, y hay que invitar a la violencia en cada página. Antes, bajo la dictadura, no. Entonces, todo iba bien. Y dice que se va a Barcelona. Se va porque han recogido el periódico cuatro o seis veces. Pero no dicen que lo han recogido en virtud de una ley de Orden Público, hecha por los socialistas durante el fatídico bienio. Ahora aquella ley se vuelve contra los mismos que la hicieron para fastidiar a los demás. ¡Anda Facundo! Toma tripital!

DICK

SIMON BOHIGAS RODAS

ABOGADO

REPRESENTACIONES
DE AYUNTAMIENTOS

Avenida de Cervantes, 46

TELÉFONO, 193

CACERES

Diputación Provincial

Adquisición de automóviles
Anuncio

La Comisión Gestora anuncia la adquisición de tres automóviles y dos camionetas-tanques, con destino al servicio de la Diputación, cuya adjudicación será resuelta por la expresada Corporación, mediante proposiciones que los licitadores habrán de presentar ante la misma, en el plazo de diez días naturales, siguientes al de la inserción del anuncio en la «Gaceta de Madrid», hasta las doce horas de los días laborables, con sujeción al pliego de condiciones o bases contenidas en dicho periódico y en el «Boletín Oficial» de la provincia, las cuales estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de la Corporación provincial.

Caceres, 14 de Julio de 1934.
—El Secretario de la Diputación, Luis Villegas.

ANDRÉS CORCHADO

CARBONES MINERALES
Y VEGETALES

Condes, 1 Teléfono, 303
CACERES

CAFE MERCANTIL
RESTAURANT-BAR

Servicios a la carta y por cubiertos
Plaza de San Juan (antiguo edificio de Hacienda)

Francisco Martín Merchán

AGENTE DE NEGOCIOS

Habilitado de Clases Pasivas y
Apoderado de Ayuntamientos
PLAZA MAYOR, 41-CACERES

GRAN GARAGE

Ronda de Hospital - Teléfono, 239 - CACERES

JAULAS INDEPENDIENTES — ABONOS MENSUALES CON
ASISTENCIA COMPLETA PARA LOS COCHES
SOLDADURA AUTOGENA

Gran Taller de Reparaciones
Jefe de Talleres: SEBASTIAN MARIN

Oficinas: Avenida de la República, 3.—Teléfono, 225

Toda la correspondencia a FELIX CRESPO DE URIBARRI

TEMAS PALPITANTES

SOBRE LA VENTA DE GRANOS

Excelentísimo señor Gobernador: Con los respetos que V. S. merece, y sin ánimo de molestarle en lo más mínimo, me dirijo hoy a V. S. desde las columnas de la Prensa.

Don Miguel: usted es una buena persona; lo sabemos todos; lo sabe todo el mundo. Nada importa que por la naturaleza de su cargo, usted no pueda complacer a todos como sería su deseo. Usted procura siempre cumplir bien, hacer cuanto es posible en honor a la justicia, y en provecho de los intereses que representa. Por esto, por esto, tengo la seguridad que ha de escucharme, y a ser posible atenderme.

Usted conoce como yo el campo, y mejor que yo la Agricultura. Usted sabe las torturas, inquietudes y quebrantos que supone, en estos tiempos, ser labrador. Usted sabe que primero se barbecha, que después se bina y se terciá, y que más tarde, si es posible, se cuarteá. Ello supone un año entero de labores. Por fin llega la sementera, siguiéndole el ariqueo, y si es posible el rastreo y la escarda.

Ha de segarse después y seguidamente atado y hacinado. Luego se acarrea y se amontona de nuevo. Hay que tenderlo, trillar y hacer la limpia después. Y de nuevo se acarrea a las paneras o trojes. ¡Ya está en casa! ¡Qué ilusión! ¡Dos añitos de trabajo! ¡Dos años de exposición! Pero ya está en casa, y ahora colmará con creces tanto trabajo, tanto riesgo y tantas penurias. ¡Responde de tantas cosas! De la renta de la tierra, del abono, del seguro, del herrero, del aperador, del carpintero, de los jornales de siega, de cosecha y otros más.

¿De cuántas cosas responde? Hay que cargarlo de nuevo para poderlo vender. Ya está junto al almacén. ¡Qué alegría, qué alborozo, qué dineral en las manos! Pero ¡cá! les ha pasado lo mismo que la lechera; que tropezó y se rompieron cantarillo e ilusiones. Y ya no salen las cuentas por más que las cuentas echen. El trigo, de 23 se ha vendido a 18; la cebada, de 14 se tuvo que dar a 8; y la avena, de 8 ó 9, a 5 se la han pagado.

En cien fanegas de trigo perdió 500 pesetas, 600 en la cebada y 300 en la avena; total 1.400 pesetas. Las mismas que le salvaban de todos sus compromisos.

Don Miguel: ¿no es duro y triste pensar, que un hombre que ha consumido dos años para recoger una cosecha, por falta de organización social agraria, se lleven el fruto de un copioso sudor, los que ni al sol se achicharraron, ni al frío se entumecieron?

¿No da grima pensar que para que unos ganen fabulosas cantidades, hay que sacrificar y arruinar a los únicos sostenedores de la riqueza y economía nacional?

¿No se protege la industria? ¿No se protege al comercio? ¿Cómo no proteger la Agricultura? No bastan tasas oficiales; son precisas más cosas para que nuestros labradores no sean explotados. Su riqueza es nuestra riqueza, nuestro su bienestar, y su ruina será también nuestra propia ruina. Hoy nadie compra trigo, nadie lo quiere, a nadie le hace falta, por la sencilla razón de que el labrador precisa dinero, y como es mucha su necesidad, y él, siempre honrado, a todos quiere pagar, acorralándole, ahogándole, asfixiándole, él soltará el grano al precio que ellos quieran, y no a como tase el Gobierno.

Usted que es tan bueno, don Miguel; usted que tanto se interesa por las cosas provinciales, y defiende tanto la justicia de nuestra causa, no cesará un momento hasta conseguir que este año, nuestros agricultores vendan sus granos a precios remuneradores. No importa que el pan valga después unos céntimos más. El pan lo comemos todos, y a poco tocamos. Siempre hemos estado comiendo a costa del labrador. Todos los que no vendieron trigo, y comieron pan barato, lo comían a costa del que lo vendió. El obrero campesino, ayudaba en esto al obrero industrial e intelectual. Es lógico que ahora ocurra lo contrario. Para mí, diez céntimos más el kilo de pan, son tres pesetas al mes, que no me arruinan; y en cambio, salvarán las otras que me quedan de sueldo, porque si el campo se arruina, porque si muere la agricultura, yo me temo no poder cobrar mi paga de maestro, y no sé lo que ocurrirá con los demás sueldos y jornales.

Urge, urge enormemente darle solución a este problema, vitalísimo en extremo. Yo sé que usted trabaja con todo celo e interés, en este asunto, mas usted no puede por sí solucionar un problema nacional, es el Gobierno el llamado a ello, y yo le ruego que usted se lo interese cuanto pueda.

Todo menos que el labrador se arruine, y en provecho de unos cuantos solamente. Soluciones habrá muchas que poder poner en práctica. Lo urgente es poner una.

CLAUDIO CASARES SANGUINO

«Trayectoria Política», es la obra más importante que se ha escrito sobre la vida de don Alejandro Lerroux.

¿Queréis comer bien?

Id al CIRCULO DE ARTESANOS Su abastecedor Eugenio Alonso, tiene muy buen cocinero y seréis bien atendidos.

«Trayectoria Política», se vende en la Secretaría del Partido Radical, Avenida de Cervantes, 26.-Cáceres.

SE VENDE

Una máquina de construir Rasillas huecas y macizas, ladrillos macizos y huecos de varios tamaños, teja curva con todos los moldes necesarios y un motor de Gasolina seis caballos. : :

PARA TRATAR CON SU DUEÑO

DON ANGEL CANUTO MENDO

Calle de la Encarnación, n.º 16

Teléfonos 39 y 148

Plasencia (Cáceres)

Tal como viene
Por los fueros de la verdad y la justicia

Se nos ruega la publicación de la siguiente carta:

Sr. Director de «Extremadura». Cáceres.

Muy señor mío: En el digno periódico que con gran acierto dirige correspondiente al 13 del actual en la sección de Pequeños Sucesos, aparece que agredí a las nueve de la noche del día 10, al vecino de Salorino, Félix Magro Carrasco, con una pedrada en un brazo siendo detenido por la benemérita en referido día.

Me creo en el deber forzoso de rectificar totalmente esta noticia por su falsedad calumniosa, producto de una imaginación novelesca y mala fe en el denunciante. Incierto que haya agredido a este personaje, como asimismo mi detención por la guardia civil todo ello en grave falta a la verdad y que más tarde los Tribunales de Justicia han de ventilar con arreglo al derecho.

A los que vivimos del crédito público, amasado con un modesto trabajo personal, estas acusaciones ridículas, atisbos de cobardía y pretensión de envilecer la honradez del hombre laborioso que vive sin explotar el sudor de los demás, interesa desmentirlas públicamente.

El Félix Magro, regenta una industria de servicio público de automóvil y el firmante con gran sacrificio posee un modesto coche que a veces dedicó también a servicio público, y por todos estos pueblos es sobradamente conocida la encarnizada persecución de que soy víctima por este industrial (al señor ministro de Obras Públicas los pueblos de Herrerueta, Salorino y Membrio, elevan su protesta), como asimismo a todo aquel que ejerza negocio parecido en la pretensión de crear un monopolio injusto, teniendo en su haber la ruina sucesiva de tres familias modestas cuyo único patrimonio consistió en explotar un automóvil al servicio de estos pueblos. Y lo más curioso es que el eterno denunciante de infracciones ajenas, lleva abonadas fuertes sumas en concepto de multas impuestas por Obras Públicas de esta provincia. ¡Ande la justicia por fuera y no por mi casa!

El día 13 del actual se verificó el juicio de faltas en el Juzgado municipal de Salorino, en el que Félix Magro alegó no poder presentar prueba testifical alguna; no así el que suscribe, que los testigos citados por el denunciante han desmentido totalmente sus afirmaciones gratuitas, y según expuso, el suceso ocurrió a las nueve de la mañana, en las inmediaciones del pueblo de Membrio, donde permaneció después todo el día sin dar cuenta a las autoridades del mismo, y en el cual tengo mi domicilio, pasando por lo tanto, referido día el Félix Magro y yo en Membrio, hasta por la tarde, que el agredido imaginario regresó a Salorino, presentando su denuncia.

Es decir, que el caso presente será el único entre los vulgares atentados que conocemos por la prensa, donde todo agredido, lo primero que realiza al llegar al pueblo más próximo, es buscar asistencia médica, y dar cuenta a las autoridades judiciales más inmediatas; lo que aquí no efectuó el Félix Magro hasta cerca de las diez horas después, en pueblo distinto y jurisdicción distinta a donde afirma se cometió el supuesto atentado a su persona.

Perdone, señor director, las molestias que pudiera ocasionarle la rectificación presente.

Las autoridades judiciales conocen este asunto, y entregarnos a ellas es el mejor consuelo que podemos recibir los ciudadanos que marchamos por la vida viviendo tan sólo de un trabajo honrado, en la espera firme de que la justicia ha de darnos a cada cual lo merecido.

Queda muy agradecido, atento seguro servidor, q. e. s. m.,
MANUEL PARDO

Casa CASTAÑO

Cerveza «El Aguila» en bock
Todos los días Mariscos

Moret. 7 CACERES Teléfono 197

NOTA IMPOTANTE
Para todos los Comités locales

Se pone en conocimiento de todos los Comités locales de nuestra provincia, y particularmente en el de todos los afiliados, que por ausencia temporal de los propietarios de los cargos de Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo Provincial de nuestro Partido, se han encargado accidentalmente de las funciones encomendadas a los mismos, nuestros correligionarios, los vocales de dicho organismo, don Carlos Cruz Rodríguez, como presidente y don Julio Fernández Berzocana, representante de la Juventud en el seno del Partido, como secretario.

CERVEZA MAHOU

REPRESENTANTE EN EXTREMADURA

Francisco Cruz Quirós

CERVECERIA «EL SANATORIO»

FIAMBRES Y MARISCOS

Calle El Brocense, 1 y 3 = Teléfono, 204

A nuestros afiliados

En nuestro último número, publicábamos un aviso señalando los días que nuestro diputado a Cortes, don Teodoro Pascual Cordeiro, recibiría a las Comisiones en Cáceres.

Hoy debemos advertir, que los días que recibirá Comisiones dicho señor, son los martes y miércoles, en el domicilio social de nuestro Partido.

Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo

PLAZO DE DOS MESES

El Seguro de Accidentes y las Corporaciones oficiales

El Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes, ha acordado conceder a las Corporaciones oficiales un plazo de dos meses para utilizar el seguro obligatorio, aceptando la Caja la responsabilidad derivada de todos los accidentes que, seguidos de incapacidad permanente o muerte, hayan tenido sus obreros desde primero de Abril de 1933, previo abono de la prima correspondiente desde igual fecha.

De esta suerte, se procura poner término a la situación difícil creada a algunas Corporaciones oficiales con motivo de accidentes graves sufridos por sus obreros, y que serán reparados sin discusión por la Caja Nacional.

AUGUSTO MARCOS BRAVO

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

TELEFONO NÚM. 35

GARROVILLAS (Cáceres)

ALCUESCAR

Don Fausto García Díaz, alcalde presidente del Ayuntamiento de Alcuéscar.

Hago saber: Que durante el plazo de veinte días, contados a partir al de la aparición del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid», abre concurso este Ayuntamiento, para contratar la construcción de un Grupo Escolar de diez secciones, cinco para niños y cinco para niñas, con Biblioteca, despachos y servicios higiénicos.

Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los citados veinte días, de diez de la mañana a las doce, y firmadas por el proponente; irán en sobre cerrado, que llevará escrito y firmado lo siguiente: «Proposición para optar al concurso» (y a continuación el objeto del mismo). Con la proposición se acompañará la cédula personal del postor y el resguardo del depósito provisional.

El precio de las obras es el de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS Y SETENTA Y TRES CENTIMOS.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, que concuerdan con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 10 de los corrientes, al que necesariamente habrán de ajustarse los concursantes.

Alcuéscar, 12 de Julio de 1934. —El alcalde, Fausto García.

JAVIER Fotógrafo

ARTICULOS PARA AFICIONADOS

PABLO IGLESIAS, 12 (ANTES PINTORES)

Teodoro Soriano

Gran fábrica de pastas

«La Camerana»

MERIDA

Elpidio Solís Borrella

PROCURADOR Y AGENTE DE NEGOCIOS

Calle de los Capitanes Galán y García Hernández CACERES

«El patriotismo no se fomenta con amenazas. El mal se cura haciendo habitable la patria, civilizando la tierra, procurando el bienestar y la felicidad del español...»

EL RADICAL

«Por encima del fuero común y del privilegiado, por encima de los tribunales civiles y militares, de la judicatura y del Ejército, está el pueblo, la sociedad, que a los unos les dice: «Vosotros administraréis justicia en nombre del pueblo», y les dice a los otros: «Vosotros, en mi nombre, defenderéis la patria»

Instituto de Reforma Agraria

Servicio Provincial de Cáceres

Este Organismo ha remitido a sus organizaciones locales, la siguiente Circular:

«Como contestación a las numerosas consultas que se nos hacen por Ayuntamientos en relación con su intervención para el cobro de rentas en las fincas objeto de intensificación de cultivos y a las que alcanza la Ley del Ministerio de Agricultura, de 11 de Febrero último, se ha dictado un Decreto, por el excelentísimo señor ministro de Agricultura, con fecha 11 del mes corriente («Gaceta» del día 12), cuyos puntos principales son:

1.º Los Ayuntamientos en cuyos términos existan fincas sometidas a expediente de intensificación de cultivos, están obligados a intervenir sus cosechas como garantía a los adelantos, si los hubiere, recibidos por los asentados, sus intereses, y en todo caso, el canon o renta fijada que se ha de satisfacer al propietario

2.º Los Ayuntamientos deberán practicar cuantas diligencias crean convenientes para conocer de las cosechas de las fincas sometidas a intensificación y sus cultivadores, repartiendo entre los mismos la distribución de adelantos hechos y la parte de canon que por renta les corresponde en relación con la total fijada, debiendo hacer depositar a cada aparcerero la parte de cosecha necesaria que garantice las cantidades asignadas por tales conceptos.

3.º Para la práctica de todas las operaciones de intervención, el Ayuntamiento nombrará un delegado, que será precisamente un concejal o funcionario dependiente de la Corporación.

4.º La renta podrá ser pagada en especie al propietario; si éste así lo acepta, regulando el precio los de tasa, y cuando se tratara de productos no comprendidos en la misma, los de mercado corrientes en la zona con un 20 por 100 de aumento para responder de sus oscilaciones en el mercado.

5.º De no aceptarse el pago en especie, queda el delegado del Ayuntamiento autorizado con el visto bueno del alcalde, a vender la parte de cosecha depositada, con cuyo importe procederá a satisfacer la renta correspondiente al propietario, y a ingresar la parte de anticipos con sus intereses al 5 por 100 en la Caja del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, devolviendo el exceso, si lo hubiere, a los respectivos cultivadores.

6.º Se establece una responsabilidad directa ante el Instituto de Reforma Agraria, de los Ayuntamientos, Sociedades o Agrupaciones obreras, y cultivadores individuales, por la que les serán aplicadas toda clase de disposiciones que establece la vigente legislación a los deudores del Estado.

Todo lo cual se hace conocer por esta Jefatura a las partes interesadas, esperando que todas ellas pongan su mejor buena fe e intención en su cumplimiento, evitando con ello sanciones que, aparte los perjuicios que ocasionaría, tanto se opondrían al desarrollo y amplitud que en fecha no lejana, ha de tener la aplicación de la ley sobre Reforma Agraria en esta provincia.

Cáceres, 17 de Julio 1934.—El jefe del Servicio provincial, Felipe de la Fuente.»

Decreto interesantísimo relacionado con la construcción de Escuelas

(CONCLUSIÓN)

La subasta de las obras se hará directamente por las Corporaciones, si bien admitiéndose también proposiciones en el Ministerio de Instrucción Pública, que les remitirá los pliegos en éste presentados, dentro del lapso de diez días, que se fijarán entre la fecha de admisión de los mismos y la del acto de la subasta.

Se aprobarán por el expresado Ministerio, no solo la adjudicación definitiva de los servicios, sino también el pliego de condiciones particulares que sirvan de base a los mismos, independientemente del de condiciones facultativas y económicas de los proyectos y del de Condiciones generales para la contratación de obras dependientes del indicado Departamento de 4 de septiembre de 1908.

IV.—*Construcciones directas por los Municipios.*—Art. 16.— Los Ayuntamientos que requieran sus construcciones escolares opten por la construcción Municipal con subvención del Estado, remitirán al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el plazo de tres meses, instancia solicitándolo, en la que detallan el número y clase de escuelas que desean construir e importe de la subvención que solicitan, acompañada del acta donde conste el acuerdo municipal y de proyectos completos de los edificios-escuela, firmados por un facultativo legalmente autorizado, para su examen por la Oficina Técnica, que deberá informar en el plazo máximo de dos meses. Asimismo acompañarán informe de la Inspección de Primera enseñanza, haciendo constar que los locales escolares que se solicitan son los necesarios a la enseñanza. Ultimado el expediente e informada favorablemente la solicitud por dicha Oficina, se concederá la correspondiente subvención.

La cuantía de las subvenciones que se concederán a los Municipios será de 10.000 pesetas para escuelas unitarias o mixtas, y de 12.000 por Sección o grado computable en las escuelas graduadas.

Estas subvenciones se abonarán en dos plazos: el primero, al cubrir aguas; y el segundo, cuando estén totalmente terminadas las obras, que deberán ser dirigidas por un arquitecto español. Para que pueda autorizarse el gasto correspondiente, ha-

brá de ser completamente favorable el informe de la visita de inspección que en cada caso realice el arquitecto escolar designado al efecto.

Art. 17. Cada casa-habitación para los maestros, será subvencionada con 3.000 pesetas, previo el cumplimiento de todos los trámites del expediente, presentación y aprobación de proyectos e inspección de los edificios.

No serán subvencionadas las casas cuyos proyectos no hayan sido aprobados por el Ministerio antes de comenzar las obras.

Art. 18. Los Ayuntamientos podrán hacer cesión de las subvenciones y ofrecerlas como garantía de operaciones de crédito, siempre que éstas se realicen con el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras, con la Confederación de las Cajas de Ahorro o con otras instituciones oficiales de ahorro o de crédito.

En cualquiera de estos casos, la entidad concesionaria del crédito puede hacer efectiva la subvención en las respectivas Delegaciones de Hacienda, después de terminadas e inspeccionadas las obras.

V.—*Construcción de Escuelas Normales.*—Art. 19.—Las Escuelas Normales del Magisterio Primario, se podrán construir por el mismo régimen establecido en este Decreto para las escuelas nacionales.

Art. 20. Los Ayuntamientos contribuirán a estas obras en una proporción igual a las señaladas para las construcciones escolares.

En el caso de que las Diputaciones provinciales cooperen con los Ayuntamientos al coste de los edificios, la suma de lo aportado por ambas Corporaciones integrará la totalidad de la aportación señalada para los Municipios.

VI.—*Preceptos comunes a unas y otras construcciones.*—Artículo 21. La Oficina Técnica de Construcción de Escuelas del Ministerio de Instrucción Pública, en el plazo máximo de un mes, simplificará las actuales condiciones técnico-higiénicas para construcciones escolares, al objeto de abaratar el coste de los edificios, sin que la economía represente un notorio perjuicio de las condiciones pedagógicas e higiénicas de los locales-escuelas.

A partir de la publicación de este Decreto, no se harán en los

edificios escolares instalaciones sanitarias cuando no puedan ser abastecidas con agua corriente a presión.

Art. 22. En las escuelas graduadas debe haber una sala para biblioteca y cuantas circunstancias especiales lo aconsejen, todas o algunas de las siguientes dependencias: cantina escolar, departamento de duchas, museo, Inspección médico-escolar, salas de trabajos manuales y casa del Conserje. Estas dependencias serán computables por grado escolar, a los efectos del límite de 20.000 pesetas fijado en el artículo 14.

Cuando los proyectos de los edificios escolares no sean formulados por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, ésta puntualizará, al informarlo, el número y clase de grados que estime deban ser computables, así como la cuantía en que hubiere de considerarse ampliado para alguno de ellos el límite de 20.000 pesetas a que antes se hace referencia, teniendo presente la importancia del servicio de que se trate y su íntima relación con el número de escolares que hayan de utilizarlo.

Art. 23. Se autoriza la construcción de casa-habitación para el maestro en las escuelas unitarias y en las que de esta clase fueran de asistencia mixta, siempre que esté completamente comunicada con la Escuela y el campo escolar, tengan entradas por muros distintos y no esté la Escuela debajo de la vivienda del Maestro.

De esta autorización solo podrá hacerse uso cuando se trate de Escuelas directamente construidas por los Municipios con subvención del Estado.

Art. 24. Se realizarán por subasta pública las obras de todas las nuevas Escuelas, sea cualquiera la cuantía del presupuesto de contrata.

VII.—*Preceptos especiales.*—Art. 25.—El pago de las aportaciones que correspondan a los Ayuntamientos, cuando el Estado construya los edificios escolares, deberá hacerse por parte de aquéllos antes de verificarse la subasta de las obras.

El ingreso se hará de una sola vez en la Caja General de Depósitos, a disposición de la Dirección General de Primera Enseñanza, remitiéndose a ésta el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no podrá ordenarse el comienzo de las obras.

Art. 26. Los Ayuntamientos que no cuenten con disponibilidades para poder ofrecer al Estado las aportaciones necesarias para la construcción de los edificios escolares precisos en la localidad, podrán concertar préstamos o anticipos con las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión y Cajas Generales de Ahorro u otras Instituciones oficiales de ahorro y crédito, con la garantía del recargo que sobre las contribuciones autoriza la ley, con destino a construcciones escolares.

Art. 27. Cuando los Ayuntamientos dejen transcurrir el plazo de tres meses sin solicitar la construcción de las escuelas que proceda, bien por su cuenta con la subvención del Estado, bien por éste con la aportación del Ayuntamiento, el Estado redactará los oportunos proyectos por medio de la Oficina Técnica, y ejecutará las obras por su cuenta,

amueblando los locales, y exigiendo a los Ayuntamientos el pago de las aportaciones que les corresponda, a cuyo efecto podrá obligarlos, si ello fuera preciso, al establecimiento de los recargos que para construcciones escolares autoriza la Ley a los Municipios.

Art. 28. Los edificios escuelas cuya construcción no esté comenzada en la fecha de la publicación de este Decreto, a pesar de haber sido subastadas y adjudicadas las obras, aquellos en que, si bien hubieran comenzado las mismas, no estuviesen terminadas por causa imputable al contratista; los que terminados por completo no estuviesen abiertos a la enseñanza por falta de mueblaje o por cualquier otra causa, y, en general, en todos aquellos en que los Ayuntamientos respectivos no hubiesen verificado las aportaciones a que venían obligados, se hará cargo de ellos el Ministerio para ponerlos en funcionamiento, reintegrándose el Estado de las cantidades que corresponda pagar a los Municipios, con el recargo que sobre las contribuciones hacen referencia los dos artículos anteriores.

Art. 29. La conservación, sostenimiento y calefacción de los edificios escolares, estarán siempre al cargo de los Ayuntamientos.

Las Corporaciones municipales podrán establecer los recargos que la Ley les autorice sobre las contribuciones, con destino a dichas atenciones.

De la inversión de dichos recargos se llevará cuenta detallada para su comprobación y justificación.

Art. 30. Las comunidades de Ayuntamientos y las entidades menores y Cabildos, las Corporaciones oficiales, Sociedades, Asociaciones y particulares que deseen cooperar a las construcciones escolares, podrán acogerse a las disposiciones de este Decreto, en cuanto ello sea posible.

Artículos adicionales.—1.º—El Gobierno presentará a las Cortes con toda urgencia el oportuno proyecto de Ley autorizando a los Ayuntamientos determinados recargos transitorios sobre las contribuciones, para la efectividad del presente Decreto.

2.º—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a las contenidas en este Decreto, para cuyo mejor cumplimiento dictará las que estime oportunas el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo transitorio.—Todos los expedientes obrantes en esta fecha en el Ministerio de Instrucción Pública, serán resueltos con arreglo a los preceptos de este Decreto.

Se exceptuarán los expedientes que tengan ya asignado el crédito correspondiente para la ejecución de las obras

Dado en Madrid, a 15 de Junio de 1934.—NICETO ALCALAZAMORA.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Filiberto Villalobos González.

TRAYECTORIA POLÍTICA

En la Secretaría de nuestro Comité Provincial, se encuentra de venta la importante obra política de los Sres. SALAZAR ALONSO, CARMONA y ARRAZOLA.

Queremos nuevamente recordar a todos nuestros Comités locales y afiliados de la provincia la importancia que su lectura lleva consigo.

El medio más verídico para documentarse en la vida del más grande hombre de la República Española, es la lectura de

TRAYECTORIA POLÍTICA

Todos los correligionarios deben apresurarse a hacer sus encargos a la Secretaría del Partido Radical. AVENIDA DE CERVANTES, núm. 26.

El precio de cada tomo es de 6 pesetas

Los mejores Caramelos y Jarabes para refrescos, son los que llevan la marca PATRONA DE ESPAÑA.—Dirigir los pedidos a

LUCIO GONZALEZ

PORTAJE

Imprenta de García Floriano